



Yo, Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintidós (2022), existe un acto marcado con el número setenta y cinco (75), que copiado a la letra reza de la manera siguiente:

Acta de Comprobación con Traslado de Notario Para la Apertura de Propuestas Económicas (Sobres B), en el proceso de Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento del Frente Costero de la Playa Sosua, Provincia Puerto Plata”, de Referencia: CEIZTUR-CCC-LPN-2022-0003. Acto Número Setenta y Cinco Guion Dos Mil Veintidós (75-2022). Folios trescientos ocho (308), trescientos nueve (309), trescientos diez (310) y trescientos once (311). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Yo, **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, Abogada Notaria Pública de las del Número del Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matrícula número dos mil doce (2012), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cinco dos dos siete siete uno guion cuatro (001-0522771-4), dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano No. 19, del Sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido requerida por la señora **Yaneri Then Medina**, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral número cero, seis, cero, guion, cero, cero, cero, seis, cuatro, cinco, guion, nueve (060-0000645-9), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), entidad gubernamental creada mediante el decreto número trescientos treinta y seis guion cero cinco (336-05) de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil cinco (2005), con su Registro Nacional de Contribuyentes número cuatro tres cero guion cero tres tres cero ocho guion uno (430-03308-1), y nos ha indicado nuestra requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficinas principales del CEIZTUR ubicada en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, tercer piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en dicha Acta Auténtica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la **Apertura de Propuestas Económicas (Sobres B), en el proceso de Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento del Frente Costero de la Playa Sosua, Provincia Puerto Plata”, de Referencia: CEIZTUR-CCC-LPN-2022-0003**, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16), de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. De igual manera se hace de público conocimiento que el presente proceso goza de la transparencia que prevé el artículo 41 de la ley 340-06 y se enfatiza que el presente proceso se está grabando en imagen y audio. Y en virtud del anterior requerimiento siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), me encuentro en la Avenida 27 de Febrero esquina Gregorio Luperón, en las oficinas del CEIZTUR ubicado en el tercer piso del Edificio de Pro Dominicana, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me dirijo al Salón de Reuniones ubicado en el tercer piso del Edificio de Pro Dominicana, donde se encuentran las oficinas del CEIZTUR, donde se estará realizando este proceso y estando presentes los Señores: **Yaneri Then Medina**, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral número cero, seis, cero, guion, cero, cero, cero, cero, seis, cuatro, cinco, guion, nueve (060-0000645-9), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Joan Carolina Arbaje Bergés**, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad número dos, dos, cuatro, guion, cero, cero, uno, dos, siete, uno, dos, guion, seis (224-0012712-6), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada del Departamento Jurídico del CEIZTUR y en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones;



José Luis Mañón Javier, dominicano, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número dos, dos, tres, guion, cero, cero, cero, tres, seis, ocho, nueve, guion, ocho (223-0003689-8), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargado Financiero del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **Lorna Carrasco Padilla**, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, dos, siete, uno, cuatro, dos, siete, guion, cuatro (001-1271427-4), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; y, **Dorys Altagracia Núñez Feliz**, dominicana, mayor de edad, provista por la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete ocho tres dos uno dos guión uno (001-1783212-1), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de suplente de Ana Altagracia Rodríguez Ortiz en virtud del Acta identificada como CEIZTUR-CCC-043-2021 de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte y uno (2021) instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), como Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información del CEIZTUR y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; la señora **Yaneris Then Medina**, en calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, dio las palabras de bienvenida y de apertura en el salón donde se realizó el proceso, presentó los demás miembros del Comité y procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas económicas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, y tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley número tres cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas. Luego indicó que serán aperturadas las ofertas económicas de los oferentes que han quedado habilitados para esta etapa del proceso, debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones conforme lo indica el Pliego de Condiciones, a saber: 1. Hoja de Presentación del Oferente (Formulario SNCC.F042). 2) Hoja de presentación de la oferta o Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.33), debidamente firmado y sellado. 8) Presupuesto Original, debidamente firmados y sellados por la persona autorizada y dirigido al CEIZTUR. El mismo deberá ser entregado en el formato suministrado por el CEIZTUR. En el presupuesto de los participantes, el costo total de cada partida debe corresponderse en valor absoluto el producto de multiplicar la cantidad por el precio unitario. No subsanable. 4) Análisis de Costos Unitario, SOLO de las PARTIDAS contenidas en el Presupuesto presentado (con el ITBIS transparentado en todas las partidas materiales y equipos) y que han sido ponderadas con las Especificaciones Técnicas de las partidas. Se deben presentar todos los análisis de precios en el mismo orden y numero de ítem como aparecen en el listado de cantidades. En caso de que se repitan partidas, se debe presentar el análisis tantas veces como partidas existan. No subsanable. Los análisis de costos deberán contener cotizaciones que sustenten lo precios de las partidas principales del presupuesto. 5) Un (1) Flujo de Caja del Proyecto ORIGINAL. No subsanable. Garantía de la Seriedad de la Oferta: Para asegurar la seriedad de la Oferta desde la fase de Adjudicación, hasta la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la Suscripción del mismo, cada Oferente deberá presentar UNA POLIZA DE SEGURO por el valor del Uno (1%) por ciento del valor de la propuesta, por un periodo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a favor del COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS, que funcionará como Fondo de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará La desestimación de la oferta sin más trámite. No subsanable. En este momento el reloj marca las diez horas y dieciséis minutos de la mañana (10:16 a. m), procedemos a dar apertura a las ofertas en el siguiente orden, como se relata a continuación: **Oferente Número Uno (1): Consorcio PPNorte**, debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, integrado por **CQ Construcciones S.R.L** constituida de conformidad con las Leyes de la Republica con Registro Nacional del Contribuyente Número uno,



tres, cero, ocho, siete, siete, seis, nueve, seis (130877696), y **Constructora Civiltec S.R.L** constituida de conformidad con las Leyes de la Republica con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, cinco, siete, cuatro, ocho, dos, dos (130574822). Se revisa la documentación presentada, se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por el Lote dos (2) por un monto de **Ciento Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Un Pesos Dominicanos con Ochenta y Siete Centavos (RD\$117,456,191.87)**. Sin embargo, en el Portal Transaccional se refleja un monto de **Ciento Veinticinco Millones de Pesos Dominicanos con cero Centavos (RD\$ 125,000,000.00)**. Presenta una Fianza emitida por la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Un Millón Trescientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,300,000.00)**, con una vigencia desde el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023). **Oferente Número Dos (2): Consorcio HV Civil Group- Irisa** debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, integrado por **Henry Veloz Civil Group S.R.L** constituida de conformidad con las Leyes de la Republica con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, dos, nueve, nueve (131151299), e **Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA S.R.L** constituida de conformidad con las Leyes de la Republica con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, cero, uno, uno, uno, dos, seis, dos, uno (101112621). Debidamente representado durante el proceso por la señora **Massiel Stephanie Almánzar Sánchez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, nueve, tres, tres, uno, cinco, ocho, guion, cinco (001-1933158-5). Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por el Lote uno (1) por un monto de **Cuatrocientos Cuarenta Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Tres Pesos Dominicanos con Cuarenta y Cuatro Centavos (RD\$440,334,193.44)**. Presenta una Fianza emitida por la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$4,800,000.00)**, con una vigencia desde el día veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023). **Oferente Número Tres (3): Consorcio de Ingenieros Camilo J. Hurtado & Electrika Plus Fernández**, debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, dos, cuatro, nueve, tres, nueve, cinco, ocho (132493958), debidamente representada durante el proceso por el señor **Pedro Pablo Fernández Batista**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, uno, cero, ocho, cinco, dos, cero, guion, siete (001-0108520-7). Se revisa la documentación presentada, participa en el Lote numero dos (2). Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por un monto de **Ciento Veinticinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cinco Pesos Dominicanos con Noventa y Nueve Centavos (RD\$125,469,705.99)**. Presenta una Fianza emitida por la compañía de Seguros Multiseguros, por un monto de **Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,350,000.00)**, con una vigencia desde el día once (11) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Cuatro (4): Constructora Kuky Silverio Industrial S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, cero, cinco, cero, ocho, cuatro, nueve, cuatro, cinco (105084945), debidamente representada durante el proceso por el señor **José Alberto Fernández Ángeles**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número cero, tres, siete, guion, cero, cero, ocho, seis, siete, uno, cero, guion, ocho (037-0086710-8), se revisa la documentación presentada y se comprueba que participa en los lotes uno (1) y dos (2), Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por el Lote uno (1) por un monto de **Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos Veintiséis Pesos Dominicanos con Nueve Centavos (RD\$458,381,526.09)**. Presenta formulario de oferta económica por el Lote dos (2) por un monto de **Ciento Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Dominicanos con Cincuenta y Tres Centavos (RD\$137,141,133.53)**. Presenta una Fianza emitida por la General de Seguros, por un monto de **Seis Millones Cien Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$6,100,000.00)**,

con una vigencia desde el día trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Cinco (5): Edinsa S.R.L.**, debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, cuatro, uno, cinco, ocho, siete, dos (130415872), debidamente representada durante el proceso por la señora **Sonny Elizabeth De la Cruz Fernández**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero, uno, dos, guion, cero, cero, cero, siete, cuatro, cero, seis, guion, siete (012-0107406-7). Se revisa la documentación presentada participa por el lote uno (1) resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cuatrocientos Treinta y Seis Millones Doscientos Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos Dominicanos con Noventa y Un Centavos (RD\$436,203,158.91)**. Presenta una Fianza emitida por la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$4,755,000.00)**, con una vigencia desde el día veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Seis (6): Constructora Yunes S.R.L.**, debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, cero, uno, tres, dos, dos, cinco (130013225), debidamente representada durante el proceso por la señora **Nicole Fabiola Andújar González**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guion, cuatro, uno, tres, cuatro, cuatro, seis, nueve, guion, dos (402-4134469-2). Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: Presenta formulario de oferta económica por el lote uno (1) por un monto de **Quinientos Veinte Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Cuarenta y Cinco Centavos (RD\$520,669,598.45)**. Presenta una Fianza emitida por la Seguros APS por un monto de **Cinco Millones Trescientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$5,300,000.00)**, con una vigencia desde el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023). No obstante, estas documentaciones serán evaluadas por los peritos designados para este proceso. A seguidas recibo de manos de la presidenta del Comité de Compras un sobre cerrado que contiene el presupuesto de la Institución para la ejecución del proyecto, le damos apertura y leemos en monto del presupuesto Lote uno (1) **Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Nueve Mil Siete Pesos Dominicanos con Nueve Centavos (RD\$ 456,709,007.09)**, Lote dos (2) **Ciento Veinticinco Millones Trescientos Nueve Mil Diez Pesos Dominicanos con treinta Centavos (RD\$ 125,309,010.30)**. Me dirijo a los presentes y les pregunto si quieren hacer algún comentario o pregunta para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Agradecemos a los presentes su participación y procedo al cierre del proceso, a las diez horas cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de cuatro (4) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido. -----

Firmado: **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo** (Notario Público); Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas; Registrado en Santo Domingo, D.N.; Fecha: 24/05/2022; Libro: DG-AC; Registro número: 2022-26520; Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho: RD\$0.00. Tiene un sello gomígrafo redondo que dice: Dirección del Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N. -----

CERTIFICO: Que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada, hoy día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). -----

Dra. Carmen Enicia Chevalier Caraballo
Notaria Publica

